



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N°001-2025-AC-MDT

Tarucachi, 20 de enero de 2025.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 17 de enero de 2025, sobre conformación de las comisiones ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tarucachi para el año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley 27684, de la ley de reforma Constitucional y Ley No.27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas, exclusivas entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias;

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el artículo 17° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tarucachi señala los tipos de comisiones, indicando que las comisiones de regidores pueden ser: Ordinarias y especiales. Asimismo, mediante artículo 18° señala que las Comisiones ordinarias son aprobadas por Acuerdo de Concejo Municipal y a propuesta del Alcalde, en la primera Sesión de Concejo Municipal cada año, señalando además que los regidores deberán integrar como mínimo una (01) Comisión y como máximo dos (02) comisiones, pudiendo presidir solamente una de ellas.

Que, el artículo 21° del mismo texto normativo, señala que la Municipalidad Distrital de Tarucachi contará con 5 comisiones ordinarias, que corresponden a las áreas funcionales y operativas de la labora municipal, según el siguiente detalle: 1.- Comisión del Programa de Vaso de Leche. 2.- Comisión de Infraestructura y Obras. 3.- Comisión de Saneamiento y Limpieza Pública. 4.- Comisión de Transporte y Comunicaciones. 5.- Comisión de Servicio Social, Recreación, Cultural y Deporte.

Que, en la sesión de concejo ordinaria de fecha 17 de enero de 2025, la Secretaría General e pone de conocimiento del Concejo Municipal de las disposiciones normativas expuestas, precisando que corresponde el cuadro de comisiones ordinarias de regidores para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Estando a lo expuesto, con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de las **COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, quedando integrado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



1. **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE**

- PRESIDENTE: REG. TEODORO AVELINO TICONA HERRERA
- MIEMBRO: REG. ABDEL ANGEL LANCHIPA ALE

2. **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

- PRESIDENTE: REG. IRENY PAOLA GOMEZ MAMANI
- MIEMBRO: REG. TEODORO AVELINO TICONA HERRERA

3. **COMISIÓN DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA PÚBLICA**

- PRESIDENTE: REG. JUDITH DANNI COHAILA LLACCA
- MIEMBRO: REG. MIRIA ALE BERNABE

4. **COMISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

- PRESIDENTE: REG. MIRIA ALE BERNABE
- MIEMBRO: REG. IRENY PAOLA GOMEZ MAMANI

5. **COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL, RECREACIÓN, CULTURAL Y DEPORTE**

- PRESIDENTE: REG. ABDEL ANGEL LANCHIPA ALE
- MIEMBRO: REG. JUDITH DANNI COHAILA LLACCA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la notificación y publicación del presente Acuerdo de Concejo.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE